



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 21/12/20 - 42.6

DON JUAN JOSE ALONSO BONILLO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión **ordinaria** celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día **21 de diciembre de 2020** figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

42.6.- Aprobación de la modificación de las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas al consumo en comercios minoristas afectados por la crisis sanitaria del COVID-19, en el marco del Plan Reactiva 20.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Almería, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día de la sesión, se somete a **deliberación** su especial **declaración de urgencia**, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Presidencia y Planificación, que dice:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, ha aprobado el plan estratégico, las bases y la convocatoria de ayudas al consumo en comercios minoristas afectados por la crisis sanitaria del Covid-19 en el marco del Plan Reactiva 20.

Previa negociación con las entidades representantes de los comercios de Almería, se ha impulsado la modificación de las bases reguladoras de la convocatoria, de modo que, existiendo crédito disponible, se puedan solicitar ayudas por parte de los beneficiarios hasta el agotamiento del crédito, con sujeción al régimen previsto en las bases para su justificación y eventual reintegro.

A la vista del desarrollo de la convocatoria y teniendo en cuenta el saldo disponible en la aplicación presupuestaria destinada al efecto, vistos los informes del Director Coordinador de Alcaldía y Planificación y del Interventor Municipal Acctal., se propone que la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:

PROPUESTA

1º Modificar la Base 6.2 de las bases regladoras de la convocatoria abierta para la concesión de ayudas al consumo en comercios minoristas afectados por la crisis sanitaria del Covid-19, en el marco del Plan Reactiva 20, de modo que se añada el siguiente párrafo: "Con carácter excepcional, existiendo crédito disponible, los beneficiarios de ayudas podrán solicitar, durante el mes de diciembre de 2020, más de una ayuda, con sujeción al mismo régimen establecido para las ya aprobadas".

2º Ordenar la publicación íntegra de la modificación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a efectos de darla a conocer a los posibles interesados, conforme al artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que modificó los artículos 17.3 b), 18, 20 y 23.2 de la Ley

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	21-12-2020 14:17:48
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	21-12-2020 14:22:59



General de Subvenciones, suministrando la información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

3º Publicar la modificación de las Bases, asimismo, en el Tablón de Anuncios Electrónico del Portal de Internet del Ayuntamiento de Almería (www.almeriaciudad.es).

4º Facultar a la Concejal Delegada de Presidencia y Planificación para que pueda firmar los actos administrativos y las resoluciones precisas para la ejecución del presente acuerdo.”

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art.206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Almería a **la fecha de la firma electrónica del documento.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	21-12-2020 14:17:48
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	21-12-2020 14:22:59